

ESTADOS FINANCIEROS

NUEVATEL - BDP ST 049



Miembro de Santa Fe Associates Internacional



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores
Presidente y Directores de
BDP Sociedad de Titularización S.A.
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Patrimonio Autónomo NUEVATEL – BDP ST 049** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que comprenden los estados de situación patrimonial, los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, estados de evolución del patrimonio neto y estados de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 21 que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, del **Patrimonio Autónomo NUEVATEL – BDP ST 049** al 31 de diciembre 2024 y 2023, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, con relación al Mercado de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro Informe. Somos independientes de la Sociedad administradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

- Marco de referencia para la preparación de los estados financieros

Llamamos la atención sobre la Nota 3, inciso a) a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.



Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



- Situación financiera del originador

Con efecto a la gestión 2023, el Originador NUEVATEL PCS de Bolivia S.A. mantenía el riesgo no materializado de incumplimiento de sus obligaciones con el Patrimonio Autónomo. No obstante, la situación actual muestra una tendencia negativa, reflejada en la calificación de riesgo y los asuntos legales pendientes de resolución ante la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), que podrían incluso derivar en la revocatoria de licencia de funcionamiento al Originador. Estos factores podrían agravar la situación de la Empresa de Telecomunicaciones NUEVATEL PCS de Bolivia S.A. incrementando el riesgo asociado al cumplimiento de obligaciones con el Patrimonio Autónomo para el ejercicio 2025 y en adelante. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
Activos titularizados Los activos titularizados están constituidos por el Derechos sobre Flujos Futuros provenientes de los ingresos de NUEVATEL por Bs235.984.741,11 Los Flujos Futuros son valuados a una tasa de descuento del 8,814721% anual	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron, entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los rendimientos generados por los activos titularizados, de conformidad a la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por el regulador. - Cumplimiento de plazos por parte del originador, en la recaudación de los Flujos futuros.
Obligaciones financieras Las obligaciones financieras están constituidas por Valores de Titularización (VTD's) de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio, emitidas por un monto total de Bs168.400.000 en dos series: A y B. Los (VTD's) devengan un rendimiento a una tasa de interés nominal, anual y fija, y son pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto de emisión. Asimismo, para el pago de intereses, se deberá calcular basándose en lo establecido en la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's. - Cumplimiento de plazos por parte del Administrador del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el Prospecto de emisión.



Miembro de Santa Fe Associates Internacional



Responsabilidades de la administración de la Sociedad Administradora en relación con los estados financieros

La gerencia de BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero – ASFI con relación al Mercado de Valores, y el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Autónomo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Asamblea General de Tenedores de Valores tiene la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad Administradora, son responsables del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el "Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa" emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, con relación al Mercado de Valores, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero - ASFI, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad administradora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.



Miembro de Santa Fe Asociates Internacional

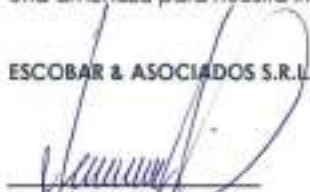


- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad administradora en relación con, otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad administradora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.


 Lic. Luis Escobar Escobar
 MAT. PROF. N° CAULP-904
 MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

(Socio)

La Paz, 27 de enero de 2025

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo corriente			
Disponibilidades	7	9.628.143	6.004.782
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	40.445	46.286
Activos titularizados a corto plazo	9	44.123.923	45.730.707
Total Activo Corriente		<u>53.792.511</u>	<u>51.781.775</u>
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	9	77.063.204	116.299.879
Total Activo no corriente		<u>77.063.204</u>	<u>116.299.879</u>
Total Derechos del Patrimonio Autónomo		<u>130.855.715</u>	<u>168.081.654</u>
Cuentas de orden deudoras	14	<u>1.485.762</u>	<u>1.861.568</u>

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	36.983.494	38.826.074
Cuentas y documentos pendientes de pago diversas	11	4.730.472	1.877.834
Provisiones y previsiones a corto plazo	12	9.260	10.260
Total Pasivo corriente		<u>41.723.226</u>	<u>40.714.168</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	65.260.680	101.781.507
Otros pasivos a largo plazo	11	14.005.111	18.735.583
Total Pasivo no corriente		<u>79.265.791</u>	<u>120.517.090</u>
Total pasivo		<u>120.989.017</u>	<u>161.231.258</u>
Patrimonio			
Resultados acumulados	13	9.866.698	6.850.396
Total Patrimonio		<u>9.866.698</u>	<u>6.850.396</u>
Total Obligaciones del Patrimonio Autónomo		<u>130.855.715</u>	<u>168.081.654</u>
Cuentas de orden acreedoras	14	<u>1.485.762</u>	<u>1.861.568</u>

Las Notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.


Cecilia Olga Valdez Fernández
Gerente General


Viviana Lidia Rojas Duran
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	15	(236.598)	(246.212)
Margen operativo		<u>(236.598)</u>	<u>(246.212)</u>
Ingresos financieros	16	11.486.837	12.262.979
Cargos financieros	16	(7.682.369)	(8.747.595)
Margen financiero		<u>3.804.468</u>	<u>3.515.384</u>
Margen operativo financiero		<u>3.567.869</u>	<u>3.269.172</u>
Gastos diversos	17	(537.884)	(630.436)
Resultado operacional		<u>3.029.985</u>	<u>2.638.737</u>
Ingresos extraordinarios	18	-	-
Gastos de gestiones anteriores	18	(13.683)	-
Margen no operacional		<u>(13.683)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de ajustes por inflación		<u>3.016.302</u>	<u>2.638.737</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>3.016.302</u>	<u>2.638.737</u>

Las Notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.


Cecilia Olga Valdez Fernández
Gerente General


Viviana Lina Rojas Duran
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Mendizábal Catacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2022	26.697.796
Regularización Coeficiente Cupón	(22.486.136)
Resultado neto del ejercicio	2.638.737
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.850.396
Resultado neto del ejercicio	3.016.302
Saldo al 31 de diciembre de 2024	9.866.698

Las Notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.


Cecilia Olga Valdez Fernández
Gerente General


Viriana Jina Rojas Duran
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Benito Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Mendizábal Galacora
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolívianos)**

FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION	2024	2023
Utilidad neta del ejercicio	3.016.302	2.438.737
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(5.294.110)	-
Cargos devengados no pagados	462.668	622.580
Provisiones	9.260	10.260
A. Fondos aplicados a la utilidad / pérdida del ejercicio.	(1.805.880)	3.271.577
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Aumento / disminución Activos Titularizados	46.137.569	(532.287)
Aumento Cuentas pendientes de cobro diversas	5.841	5.900
Disminución Provisiones, provisiones y otros pasivos a corto plazo	(10.260)	(10.485)
Incremento Cuentas pendientes de pago diversas	(1.877.833)	(1.872.719)
B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos	44.255.317	(2.409.591)
I. Flujo neto en actividades de operación (A+B)	42.449.437	861.986
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución Obligaciones financieras	(38.826.074)	(622.580)
II. Flujo neto en actividades de financiamiento	(38.826.074)	(622.580)
Aumento de fondos durante el ejercicio(I+II)	3.623.363	239.406
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	6.004.782	5.765.376
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	9.628.145	6.004.782

Las Notas que se acompañan, forman parte integrante de los Estados Financieros.


Cecilia Olga Valdez Fernández
Gerente General


Viviana Miro Rojas Duran
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Bellido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Rolando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Mendizábal Caceres
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A., es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASF N° 614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 21 funcionarios.

NOTA 2. ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049

De acuerdo a Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación Nro.1217/2020 de fecha 2 de junio de 2020, la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A., en su condición de Originador convino en constituir el Patrimonio Autónomo "NUEVATEL – BDP ST 049", cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre flujos futuros, provenientes de los ingresos de la empresa, exclusivamente al giro comercial del negocio de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A. conforme a las proporciones e importes de dinero estipulado en el Contrato de Cesión.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por "BDP Sociedad de Titularización S.A.", pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado contrato.

El Patrimonio Autónomo "NUEVATEL – BDP ST 049", obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como patrimonio autónomo para titularización. La Resolución ASFI 342/2020 de fecha 31 de julio del 2020 autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, los valores de titularización de contenido crediticio denominados "NUEVATEL – BDP ST 049" por un monto de 168.400.000 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil 00/100 bolivianos) en las series PTL-TD-NA y PTL-TD-NB; bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PTL-002/2020.

A efectos de instrumentar la Cesión de Derechos sobre los Flujos futuros que efectuó el Originador mediante el mencionado contrato, se suscribió la Escritura Pública 1218/2020 del 2 de junio de 2020, "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y de los recursos cedidos al Patrimonio Autónomo NUEVATEL - BDP ST 049" que suscribe el Banco Nacional de Bolivia S.A., la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A y BDP Sociedad de Titularización S.A. En dicho contrato, se tiene por objeto establecer la forma de manejo de las cuentas y depósitos de dinero que la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A. realice, o sean realizados a favor del mismo por terceros, en el BANCO en las cuentas señaladas en este documento, con el fin de precautelar la recaudación de los ingresos de NUEVATEL y el pago de los montos a ser transferidos al PATRIMONIO conforme al Contrato de Cesión.

Asimismo, cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quincuagésimo Octavo de la Escritura Pública Nro. 1217/2020 de fecha 2 de junio de 2020 queda sin efecto legal la Escritura Pública Nro. 891/2020 de fecha 5 de marzo de 2020.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Decimosexto de la Escritura Pública Nro. 1218/2020 de fecha 2 de junio de 2020 queda sin efecto legal la Escritura Pública Nro. 892/2020 de fecha 5 de marzo de 2020.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero de la Escritura Pública Nro. 1219/2020 de fecha 2 de junio de 2020 queda sin efecto legal la Escritura Pública Nro. 893/2020 de fecha 5 de marzo de 2020.

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Escritura Pública N° 1570/2020 del 8 de julio de 2020, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Punto 1. Se modifica el punto 2.12.8
- Punto 2. Se modifica el punto 2.24
- Punto 3. Se modifica el Artículo segundo incorporando el punto 2.44
- Punto 4. Se modifica el penúltimo párrafo del Artículo Tercero.
- Punto 5. Se modifica el punto 4.1
- Punto 6. Se modifica el punto 4.2
- Punto 7. Se modifica el punto 6.1
- Punto 8. Se modifica el Artículo Octavo.
- Punto 9. Se modifica el Artículo Noveno.
- Punto 10. Se modifica el punto 10.5
- Punto 11. Se modifica el punto 11.1
- Punto 12. Se modifica el inciso a) del artículo Decimocuarto
- Punto 13. Se modifica el punto 17.13
- Punto 14. Se modifican los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo.
- Punto 15. Se modifica el Artículo Vigésimo Primero.
- Punto 16. Se modifica el punto 22.2
- Punto 17. Se modifica el Artículo Vigésimo Segundo incorporando los puntos 22.13 y 22.14.
- Punto 18. Se modifica el punto 23.5
- Punto 19. Se modifica el punto 25.1
- Punto 20. Se modifica el punto 27.2
- Punto 21. Se modifica el punto 27.6
- Punto 22. Se modificar los puntos 27.9 y 27.10
- Punto 23. Se modifica el punto 27.13
- Punto 24. Se modifica el artículo Trigésimo Tercero.
- Punto 25. Se modifica el punto 35.21
- Punto 26. Se modifica el punto 35.26
- Punto 27. Se modifica el punto 39.2.7
- Punto 28. Se modifica el punto 40.1.6
- Punto 29. Se modifica el punto 44.2.1
- Punto 30. Se modifica el punto 52.9
- Punto 31. Se modifica el primer párrafo del Anexo A.

Segunda enmienda: Escritura Pública N° 3244/2020 del 4 de noviembre de 2020, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Punto 1. Se modifica el Artículo Decimonoeno.
- Punto 2. Se modifica el numeral 2.32
- Punto 3. Se modifica el numeral 22.4 del Artículo Vigésimo Segundo.
- Punto 4. Se modifica el numeral 27.5.

Tercera enmienda: Escritura Pública N° 4902/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Punto 1. Se modifica el numeral 11.2 del Artículo undécimo.
- Punto 2. Se modifica el numeral 35.10 del Artículo Trigésimo quinto.

Cuarta enmienda: Escritura Pública N° 4137/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Punto 1. Se modifica el numeral 35.12 del Artículo Trigésimo Quinto.

Quinta enmienda: Escritura Pública N° 5366/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el numeral 35.8.2 del Artículo Trigésimo Quinto.

Sexta enmienda: Escritura Pública N° 844/2024 de fecha 07 de marzo de 2024, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el numeral 2.12.8 del Artículo Segundo.

Punto 2. Se modifica el numeral 6.1.6 del Artículo Sexto.

Séptima enmienda: Escritura Pública N° 4707/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el punto 2.11 del Artículo Segundo.

Punto 2. Se modifica el punto 2.12.3 del Artículo Segundo.

Punto 3. Se modifica el punto 10.1 del Artículo Décimo.

Punto 4. Se modifica el inciso d) del Artículo Duodécimo.

Punto 5. Se modifica el Artículo Decimonoveno.

Punto 6. Se modifica el punto 35.18 del Artículo Trigésimo Quinto.

NOTA 3. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, aplicables para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex - Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2024 y 2023, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad - CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad NP3 y aboga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 4. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros aplicados para el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

b) Activos titularizados

Los activos titularizados a corto y largo plazo se encuentran constituidos por los flujos provenientes de los ingresos mensuales de la actividad relacionada con el giro comercial del negocio cedidos irrevocablemente por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A., para constituir el Patrimonio Autónomo NUEVATEL – BOP ST 049, los mismos que se exponen valuados a valores presentes a una tasa de descuento de 8,814721% anual, determinada en el contrato de cesión de derechos sobre flujos futuros para fines de titularización y administración.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 5. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6. CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el patrimonio autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del Originador como consecuencia de lo previsto en el Artículo N° 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el patrimonio autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos conforme al numeral 4.4 (Administración y Representación del Patrimonio Autónomo NUEVATEL - BDP ST 049) y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 17.13 ambos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Consecuentemente, los flujos cedidos hasta el monto establecido en el contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por BDP Sociedad de Titularización S.A.

NOTA 7. DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Ctas. corrientes en bancos y entidades financieras del país	384.004	375.466
Ctas. de ahorro en bancos y entidades financieras del país	9.244.139	5.629.316
Total Disponibilidades	<u>9.628.143</u>	<u>6.004.782</u>

NOTA 8. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Compra de bienes y servicios	40.445	46.286
Total Cuentas pendientes de cobro diversas	<u>40.445</u>	<u>46.286</u>

NOTA 9. ACTIVOS TITULARIZADOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	44.123.923	45.730.707
	<u>44.123.923</u>	<u>45.730.707</u>
Largo plazo		
Instrumentos representativos de deuda	77.063.205	116.299.879
	<u>77.063.205</u>	<u>116.299.879</u>
Total Activos titularizados	<u>121.187.128</u>	<u>162.030.586</u>

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	36.983.495	38.203.494
Intereses por pagar	462.668	622.580
	<u>37.447.163</u>	<u>38.826.074</u>
Largo plazo		
Instrumentos representativos de deuda	65.260.680	101.781.507
	<u>65.260.680</u>	<u>101.781.507</u>
Total Obligaciones financieras	<u>102.706.843</u>	<u>140.607.581</u>

NOTA 11. OTRAS OBLIGACIONES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	4.730.472	1.877.834
	<u>4.730.472</u>	<u>1.877.834</u>
Largo plazo		
Instrumentos representativos de deuda	14.005.111	18.735.583
	<u>14.005.111</u>	<u>18.735.583</u>
Total Obligaciones financieras	<u>18.735.583</u>	<u>20.613.417</u>

NOTA 12. PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Auditoría externa	7.000	8.000
Otras provisiones	2.260	2.260
Total Provisiones y previsiones	<u>9.260</u>	<u>10.260</u>

NOTA 13. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023; representan el resultado del ejercicio y el resultado acumulado. Los mismos pueden ser observados en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Otras cuentas de registro	1.485.762	1.861.568
Total Otras cuentas de registro (1)	<u>1.485.762</u>	<u>1.861.568</u>

(1) Las cuentas de registro corresponden al siguiente detalle.

a) Fondo de Liquidez: Representa un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir posibles eventualidades de liquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo es de Bs1.000.000 más

intereses, es un respaldo constituido por el Originador, que funciona de acuerdo a lo establecido - Fondo de Liquidez del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación".

- b) Cuenta Destino de los Recursos: Para el manejo de los recursos destinados al recambio de pasivos, capital de inversión de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo. La Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas denominadas "Destino de los Recursos PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL - BDP ST 049". Todas estas cuentas se registrarán como Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.
- c) Cuentas Receptoras: Son las cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo, denominadas "Cuenta Receptora NUEVATEL - BDP ST 049", en moneda nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinadas a recibir fondos provenientes de las cuenta(s) de Recolección. Son administradas de acuerdo al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo NUEVATEL - BDP ST 049.
- d) Cuentas de Recolección: Son las cuentas en Moneda Nacional aperturadas por el Patrimonio Autónomo, en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco Solidario S.A. y Banco Unión S.A., destinadas a recibir fondos provenientes de los ingresos de NUEVATEL. Las cuentas deben transferir la totalidad de los fondos a la cuenta Receptora del Patrimonio Autónomo NUEVATEL - BDP ST 049.

NOTA 15. CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Otros costos operacionales	(236.598)	(246.212)
Total Otros costos operacionales	<u>(236.598)</u>	<u>(246.212)</u>

NOTA 16. INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos financieros		
Intereses disponibilidades	250.151	201.274
Rendimientos sobre activos titularizados	11.236.685	12.061.705
	<u>11.486.836</u>	<u>12.262.979</u>
Cargos financieros		
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(7.682.369)	(8.747.595)
	<u>(7.682.369)</u>	<u>(8.747.595)</u>
Margen financiero	<u>3.804.467</u>	<u>3.515.384</u>

NOTA 17. GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Auditoría externa	(14.000)	(16.000)
Gastos diversos	(640)	(418)
Gastos notariales y judiciales	(441)	(760)
Otros servicios contratados	<u>(552.503)</u>	<u>(613.258)</u>
Total gastos diversos	<u>(567.584)</u>	<u>(630.436)</u>

NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Gastos extraordinarios	(13.683)	-
Total gastos diversos	(13.683)	-

NOTA 19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

En En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los patrimonios autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2), del artículo 12, de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5º, del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los patrimonios autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

NOTA 20. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, no existen contingencias probables significativos de ninguna naturaleza.

NOTA 21. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del informe del auditor independiente, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de manera significativa los estados financieros.


Cecilia Olga Valdez Hernández
Gerente General


Viviana Lina Rojas Durán
Subgerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannette Silvia Belido Quintanilla
Jefe de Contabilidad y
Administración


Javier Roldando Escalante Villegas
Presidente del Directorio


Luis Hugo Mendizábal Calacora
Síndico